

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS 2018

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ÍNDICE

Marco Normativo	3
Resumen Ejecutivo	4
Avance y Resultados del Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social	
Resultados	5
Avance de los indicadores	6
Avance y Resultados del Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos	
Resultados	7
Avance de los indicadores	9
Avance y Resultados del Objetivo 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país	
Resultados	10
Avance de los indicadores	11
Avance y Resultados del Objetivo 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades	
Resultados	12
Avance de los indicadores	13
Avance y Resultados del Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad	
Resultados	14
Avance de los indicadores	15
Avance y Resultados del Objetivo 6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social	
Resultados	16
Avance de los indicadores	17
Anexo. Fichas de Indicadores	
19	
Glosario	31
Siglas y Abreviaturas	32

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 4, 25 y 26 los derechos ciudadanos fundamentales para la convivencia de todos en una sociedad regida por el derecho, sus preceptos determinan la protección de la organización y desarrollo de la familia, el derecho a la alimentación y a la protección de la salud, velar y cumplir el principio del interés superior de la niñez. Precisan que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y la organización de un Sistema de Planeación Democrática, en el que la participación de los diversos sectores sociales es decisiva.

Por su parte, la Ley de Planeación establece en el Artículo 22 que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados. De ahí que en el capítulo VIII del PND 2013-2018, se reconoce que además de los programas ahí previstos, el Ejecutivo diseñará y ejecutará, entre otros, los programas Especiales que se consideren pertinentes, así como los establecidos por ley.

En este contexto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), por mandato de la Ley de Asistencia Social, tiene entre otros, la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, la atención del interés superior de la infancia, la prestación de servicios de representación, asistencia jurídica y orientación a personas que por distintas circunstancias no puedan ejercer plenamente sus derechos, operar establecimientos de asistencia social, promover la creación y desarrollo de instituciones públicas y privadas de asistencia social, la elaboración de Normas Oficiales.

El campo de acción del SNDIF se ha venido ampliando con motivo de las reformas legislativas, que determinan para el SNDIF atribuciones adicionales más allá de las propias en materia de asistencia social y se ubican en el ámbito de la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que: *“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”*

RESUMEN EJECUTIVO

Los logros del Programa Nacional de Asistencia Social para 2018 fueron resultado de los esfuerzos institucionales apoyados en la vinculación y colaboración con instancias federales, estatales y municipales, así como de Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan actividades en materia de asistencia social, y de la acción coordinada en la prestación de servicios de asistencia social pública y privada.

Esa sinergia fue esencial para articular las experiencias y fortalezas de los gobiernos estatales y municipales, la vocación altruista del sector social y privado y la participación de la sociedad civil, a partir de la cual se lograron avances importantes en el desarrollo y la gestión de programas, proyectos y acciones de asistencia social.

Paralelamente, se continuó protegiendo los derechos humanos de la niñez, mediante el desarrollo de acciones de protección en materia de rectoría y amparo de sus derechos, entre las cuales se enuncian: la representación legal de los menores de edad ante las autoridades judiciales o administrativas en el país; la promoción a nivel nacional de servicios de atención para adolescentes que incurrir en conductas previstas como delitos, adicciones y adolescentes embarazadas; las acciones concurrentes a nivel nacional que permitieron el acceso a la asesoría jurídica a menores de edad en estado de indefensión; el apoyo entre los distintos órdenes de gobierno al desarrollo de programas orientados al desarrollo de habilidades que fortalezcan los factores de protección y resiliencia para afrontar riesgos psicosociales; el impulso al establecimiento de acciones interinstitucionales que fortalezcan la atención de la migración infantil y el fortalecimiento a la implementación de criterios de calidad nutricia en la conformación de menús y dotaciones en los desayunos escolares.

Al 30 de noviembre de 2018, el SNDIF continuó apoyando en colaboración con los SEDIF la realización de proyectos encaminados a equipar y modernizar de la red nacional de Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación, Centros de Rehabilitación Integral y Centros de Rehabilitación de Educación Especial; estableció mecanismos de colaboración con instituciones de los sectores público, privado y social para atender a personas con discapacidad que requirieron atención especializada; se continuó con la formación de recursos humanos especializados en rehabilitación y la formación de Licenciados en Terapia Física y Licenciados en Terapia Ocupacional, para ampliar la cobertura de atención médica; se fomentó, con instituciones afines, la integración a la vida activa de personas con discapacidad a través de la práctica del deporte adaptado y se realizaron campañas nacionales que promovieron la integración laboral de las personas con discapacidad, como parte de la fuerza de trabajo. Asimismo, se amplió la red de Módulos para la

expedición de credenciales para personas con discapacidad permanente en todo el país.

El SNDIF continuó impulsando procesos de participación comunitaria para generar proyectos de autogestión que contribuyeran al desarrollo de las comunidades, a través de la recuperación y fortalecimiento de las formas de organización comunitaria. En este sentido se llevaron a cabo proyectos productivos basados en la cooperación comunitaria, a través de talleres y prácticas que fortalecieran y contribuyeran al aprendizaje y su desarrollo posibilitara una mejora en sus condiciones de vida. Entre otras acciones, se crearon grupos de desarrollo para la atención colectiva de sus necesidades mediante el trabajo organizado y voluntario; se generaron proyectos productivos, capacidades y habilidades de autogestión en comunidades de alta marginación; se realizó la coordinación con las entidades federativas, para el fortalecimiento de la economía regional con tareas que promovieron la producción, comercialización, y autoconsumo en los grupos de desarrollo y se impulsó la participación concurrente para la creación de huertos comunitarios y granjas de traspatio que contribuyeran a la auto sustentabilidad de las comunidades.

De igual manera, con la participación de los SEDIF y DIF-CDMX, se realizó la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios, para asegurar ambientes dignos en la preparación y consumo de alimentos, en apoyo a comunidades y localidades en las que incidió la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En las casas hogar, casas cuna, albergues y centros gerontológicos y casas de medio tiempo, se continuó proporcionando servicios de asistencia social a niñas y niños sin cuidados parentales y adultos mayores en situación de desamparo, en cuyos espacios se proporcionó asistencia integral que comprendió alimentos, atención médica, psicológica y de trabajo social, así como actividades culturales, recreativas y sociales, para fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida de quienes se encontraron en estado de abandono o requirieron permanecer temporalmente en estos sitios por diversas circunstancias, y que carecieron de un lugar de resguardo.

En materia de asistencia social, la profesionalización es el proceso dirigido para el desarrollo metodológico y estructurado de las personas y los servicios especializados, con el fin de lograr un desempeño óptimo, eficiente y de alta calidad en la ejecución de los proyectos o programas.

En este rubro se llevaron a cabo acciones para ampliar la cobertura y modalidades de capacitación, formación y desarrollo de las instituciones públicas y privadas en materia de asistencia social, para promover la creación de redes de capacitación y certificación con instituciones públicas y privadas de asistencia social; se continuó con la instrumentación del Sistema de Información en materia de

Asistencia Social; se buscó ampliar el registro de instituciones de asistencia social en el Directorio Nacional para promover redes de colaboración y desarrollar y difundir a nivel nacional metodologías para el diseño y evaluación de intervenciones de asistencia social.

AVANCES Y RESULTADOS

Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social

La política nacional de asistencia social se fundamenta en los principios de coordinación y concurrencia, para que las familias principalmente aquellas en situación de pobreza, puedan tener el acceso efectivo a sus derechos sociales. La complementariedad para brindar servicios requiere de la participación decidida de todos los involucrados en el tema para atender las necesidades de los grupos vulnerables.

Esta vinculación, es un factor fundamental para evitar la duplicidad de quehaceres y aprovechar al máximo los recursos que casi siempre son superados por las necesidades y los problemas existentes de la población vulnerable.

Para atender el cúmulo de demandas que presentan las personas en desventaja, es imperativo asumir compromisos conjuntos, reconociendo a la asistencia social, como una política integral, de trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado y la comunidad.

Resultados

La coordinación con los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil, fueron fundamentales para articular la fuerza interinstitucional y ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, en beneficio de la población vulnerable. Ello, permitió otorgar apoyos a través de 159 convenios suscritos en el marco de los programas sujetos a reglas de operación, a través de los cuales se benefició a 213,713 personas, al 30 de noviembre de 2018.

Por otra parte, se concertaron nueve alianzas, tres de ellas con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular) para la Campaña Nacional de Implantes Cocleares “Un sonido que despierta la vida”; seis con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) para beneficio de diferentes Sistemas Estatales y Municipales DIF, OSC y/o particulares, con apoyos de ayudas funcionales tales como sillas de ruedas, sillas PCI, muletas, andaderas y bastones.

La participación de los sectores privado y social se concretó en la aportación de donativos a la población vulnerable principalmente en especie. Al 30 de noviembre de 2018 se lograron 43 donativos, en especie como leche para bebé, ropa, cobijas, artículos de higiene personal, juguetes, balones, lentes, entre otros, destacando los siguientes:

- Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V.: 140,893 botes de fórmulas lácteas.
- Diltex: 13,677 prendas de vestir,
- Universidad Tecnológica de México: 10,800 cobijas

- Servicios Caritativos SUD: Equipamiento para personas con discapacidad.

A la par, se coordinaron eventos recreativos y/o convivencias con apoyos para los beneficiarios de los Centros Asistenciales del SNDIF, entre los que destacaron:

- Fundación CÍE Otorgó pases premier para la obra de teatro “Los Miserables” para residentes de la CAHONI y dos Centros Gerontológicos.
- Compartamos Banco: Convivencia (kermesse, regalos y música) para el festejo del “Día del Adulto Mayor, con la presencia de tres Centros Gerontológicos del SNDIF.

Asimismo, se fortaleció la actuación en materia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) de los Sistemas Estatales DIF, mediante la reactivación de la RED DIF 33 con enlaces operativos de los SEDIF, para una comunicación asertiva y directa. Se buscó la vinculación de los tres poderes con la sociedad civil en este rubro, para involucrarlos, generando confianza en las autoridades y procedimientos, principalmente en los temas de centros de acopio, refugios y entrega de apoyos.

En el marco de la Ley de Asistencia Social, al 30 de noviembre de 2018, se atendió, asesoró y canalizó a las áreas competentes, 453 solicitudes de las instancias estatales, municipales y de los organismos de la sociedad civil, que pidieron apoyo al SNDIF para obtener sillas de ruedas, cobijas, material de higiene personal, juguetes, entre otros.

Para operar los servicios asistenciales de forma coordinada con los SEDIF y OSC para la suma de esfuerzos y sinergias, se logró la firma de 23 convenios de concertación con diferentes OSC, en el marco del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, a través del cual se proporcionó atención especializada a las personas que, por sus condiciones de vulnerabilidad social requirieron de atención integral.

En materia de cooperación internacional con los estados y organismos internacionales, se lograron concretar 17 vínculos con organizaciones y sujetos de cooperación internacional, con los cuales se establecieron proyectos y acciones que fortalecieron los programas del SNDIF, destacando los siguientes:

- Embajada de la República Popular China en México: Con motivo de la Cooperación Internacional, otorgaron una aportación monetaria de \$190,000 pesos para el beneficio de las Niñas y Adolescentes albergados en la Casa Hogar para Niñas, “Graciela Zubirán Villarreal”;
- Comando Norte de los Estados Unidos o USNORTHCOM (United States Northern Command): Con apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se consolidaron dos proyectos de cooperación internacional: “Proyecto de Cooperación Internacional para fortalecer la atención odontológica y mejorar el bienestar de los adultos mayores con escasa o nula movilidad atendidos en el Centro de Atención Gerontológico “Arturo Mundet”, y el “Proyecto para coadyuvar a la apertura del albergue la Mansión

en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas” en beneficio de niñas y niños en situación de calle que han sufrido violencia.

A su vez, al 30 de noviembre de 2018, se atendieron 17 solicitudes de apoyo de connacionales en el exterior de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, para realizar informes y estudios socioeconómicos que fueron elaborados por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para coadyuvar en casos de repatriación a México de menores de edad, que fueron y serían reunificados con sus familiares en la Ciudad de México.

Avance del indicador

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el Sistema Nacional DIF y los sectores público, privado y social.	2014 3%	NA	3%	-29%	12%	-84.48	-28.04	10%

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos

México ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ante la Organización de las Naciones Unidas para impulsar acciones que garanticen a las niñas, niños y adolescentes (NNA) del país, el disfrute y el ejercicio de los derechos que en ella se consagran bajo el enfoque de: I) No Discriminación; II) Interés Superior del Niño; III) Supervivencia y IV) Desarrollo y Participación, a fin de que su aplicación se convierta en una práctica cotidiana entre el gobierno y la sociedad.

En el año 2000, con la adición al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elevaron a rango constitucional los derechos de las niñas, niños y adolescentes, posteriormente en 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual buscó garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la asistencia social que comprende acciones de previsión y protección en materia de rectoría y amparo de sus derechos, la regulación de los procedimientos de adopción, la atención de riesgos psicosociales y problemáticas específicas, mantenimiento y actualización de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Resultados

Mediante la operación del programa presupuestario E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través del cual se posibilita el cumplimiento a las disposiciones en materia de atención, cuidado, respeto, defensa y promoción de los derechos de NNA que mandata la LGDNNA, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), atendió, protegió y/o restituyó los derechos de 2,298 NNA.

En este marco, se celebró la 4ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se suscribieron diez acuerdos, de los cuales se desprendió la realización de las siguientes acciones:

- Se inició la gestión para la conformación de la mesa de trabajo entre la PFPNNA y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos

Mexicanos (CONATrib), a efecto de elaborar un Protocolo de Actuación relacionado con los procedimientos jurisdiccionales.

- Se trabajó y autorizó el Manual práctico para el ejercicio de la Representación de NNA involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual tiene como objetivo brindar herramientas teórico-prácticas que le permitan al personal de la PFPNNA y eventualmente a las Procuradurías de Protección de los Estados, reconocer los casos en que deberán ejercer la representación coadyuvante y aquellos que ameriten una representación en suplencia.

Por otra parte, para fortalecer en el país la representación legal de los menores de edad ante las autoridades judiciales o administrativas, se representó jurídicamente en suplencia o coadyuvancia a 646 niñas, niños y adolescentes.

En atención al maltrato infantil, se canalizaron 171 reportes y se dictaron 382 medidas de protección urgentes, a favor de niñas, niños y adolescentes. Además, se atendieron 1,033 casos de asistencia y asesoría jurídica, en las materias de pensión alimenticia, guarda y custodia, delitos sexuales, régimen de convivencias o pérdida de patria potestad.

En materia de Regulación de Centros de Asistencia Social, se inscribieron en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social 55 Centros de Asistencia Social autorizados por las Procuradurías de Protección de los Estados de: Baja California, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Tabasco, Sinaloa, Zacatecas y el SNDIF. Asimismo, se realizaron diez visitas de supervisión a los Centros Nacionales Modelos de Atención, Investigación y Capacitación a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En coordinación con los SEDIF y el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) se realizaron 1,371 boletines sobre niñas, niños y adolescentes extraviados.

En materia de Adopciones, se brindaron 618 asesorías a personas solicitantes de adopción y se recibieron 30 solicitudes de adopción nacional e internacional. A la par, se impartieron siete sesiones del “Curso de Inducción para Personas Solicitantes de Adopción”, con la participación de 271 personas.

Asimismo, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y seis extraordinarias del Consejo Técnico de Adopción, que dieron como resultado la expedición de ocho Certificados

de idoneidad para solicitantes de adopción, y se realizaron 11 asignaciones de niñas y niños a personas que contaron con Certificado de idoneidad para la adopción. Al 30 de noviembre de 2018, se concluyeron 12 adopciones nacionales e internacionales.

Con relación a la migración infantil, se realizaron 564 Planes de Restitución de Derechos en favor de NNA y se dictaron 382 medidas especiales de protección, en favor de niñas, niños y adolescentes de nacionalidades diversas, principalmente latinoamericanos.

En el rubro de atención a niñas y niños que se estuvieron viviendo con sus madres privadas de la libertad, se realizaron 13 visitas al Centro Federal de Readaptación Social N° 16, para verificar la aplicación de protocolos, en las cuales se intervino en un ingreso, 11 egresos definitivos, tres egresos temporales y un reingreso, un reporte de maltrato y cinco solicitudes para la localización de hijos de internas, así como en las gestiones para traslados de un centro penitenciario a otro.

A través del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se realizaron 40,594 visitas de supervisión y seguimiento a estancias infantiles afiliadas a ese Programa, cuyo objetivo fue corroborar el cumplimiento en aspectos de alimentación y actividades para el desarrollo infantil de las estancias infantiles distribuidas en todo el país, para garantizar una atención con calidad y calidez a las niñas y los niños beneficiarios.

A través del Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad, se realizaron 1,303 supervisiones a las OSC con las que se suscribieron convenios de concertación para que atender a población beneficiaria de SNDIF, con el fin de dar seguimiento a cada caso.

En el marco de la primera infancia, el SNDIF cuenta con el Modelo Educativo Asistencial para Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), a través del cual operan esos Centros en las entidades federativas, y que al 30 de noviembre de 2018 arrojaron los siguientes resultados:

En 475 CADI distribuidos en 182 municipios, se brindó atención a 32,685 niñas y niños, en beneficio de 31,668 familias.

En 1,702 CAIC dispersos en 506 municipios del país, se brindó atención a 67,143 niñas y niños, en beneficio de 64,842 familias.

Paralelamente, como estrategia de prevención y cuidado en la atención a la salud del niño, se registraron 531 Clubes Salud del Niño, que son espacios donde se proporciona

atención directa a los menores, así como de asesoría a los padres de familia en materia de salud, en los que se crea una cultura de autocuidado que propicie su salud. Estos Clubes tuvieron presencia en 155 municipios y se incorporaron a 23,364 niñas y niños en beneficio de 25,444 familias.

Para el resguardo y protección de niñas, niños y adolescentes que sufren abandono y son atendidos de manera integral en los Centros Modelos de Atención, Investigación y Capacitación del SNDIF ubicados en la Ciudad de México, se realizaron 1,248,412 acciones, tales como: consultas médicas, atención psicológica, atención pedagógica, eventos cívicos, recreativos y culturales, alimentación, terapia de lenguaje y rehabilitatoria, entre otras, en favor de 182 NNA en promedio.

Con el propósito de fortalecer la intervención institucional para reducir riesgos psicosociales y problemáticas específicas de las NNA, el SNDIF realizó lo siguiente:

- Una videoconferencia sobre el "Buen Trato a Abuelas y Abuelos", dirigida al SEDIF de Oaxaca, con la participación de 28 servidores públicos.
- Impartición de seis Cursos de "Inducción sobre la Metodología para Promover el Buen Trato a Niñas y Niños", en los que participaron 447 servidores públicos adscritos a las Procuradurías de Protección y del SEDIF Estado de México, con la participación de 121 Municipios.
- Una capacitación con el tema "Cualidades Resilientes y Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes", dirigido al personal que labora en Casa Cuna Coyoacán, con la participación de 18 servidores públicos.
- Impartición de dos pláticas sobre el "Buen Trato en la amistad y en el noviazgo" con la participación de aproximadamente 60 alumnos hombres y mujeres de los grupos de tercero "A" y "C" en la Escuela Secundaria Técnica No.10 "Artes Gráficas" de la Ciudad de México.
- Una charla con el tema de "Crianza positiva, miedos y preocupaciones parentales" en el Centro Federal de Readaptación Social Femenil Núm. 16, en Morelos, en la que participaron cinco mujeres reclusas, tres con sus hijos y dos mujeres embarazadas.

En materia alimentaria, para promover una alimentación correcta a partir de la conformación de apoyos alimentarios que otorgan los DIF Estatales, se analizaron 1,080 menús y 311 dotaciones con base en los Criterios

de Calidad Nutricia que les fueron dados a conocer a principios del ejercicio fiscal 2018 como sustento para la conformación de apoyos alimentarios que proporcionan a la población beneficiaria de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Los resultados de esos análisis proporcionaron elementos para la mejora de los apoyos alimentarios distribuidos.

Los cuatro programas alimentarios que integran la EIASA, y que son operados por los SEDIF con recursos federales del Ramo 33, al 30 de noviembre de 2018, arrojaron los resultados siguientes:

El Programa de Desayunos Escolares que contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas. Con recurso federal, los 32 SEDIF distribuyeron 788,775,941 desayunos escolares (377,944,825 desayunos calientes y 410,831,166 fríos), en favor de 5,470,659 niñas y niños que habitaron en 2,356 municipios, de los cuales, 765 correspondieron a municipios indígenas, en los que se benefició a 1,183,709 niñas y niños indígenas.

A través del Programa de Atención a Menores de 5 Años en Riesgo No Escolarizados, se contribuyó a la seguridad alimentaria de este sector de la población que se encontró en riesgo y vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios. Con recurso federal, 26 SEDIF distribuyeron 71,295,740 raciones alimenticias que beneficiaron a 303,274 niñas y niños habitantes de 1,657 municipios, de los cuales 568 fueron indígenas.

El Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, contribuyó a la seguridad alimentaria mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia. 30 SEDIF distribuyeron con recurso federal, 10,711,317 despensas, beneficiando 1,302,505 sujetos vulnerables en 2,065 municipios, de los cuales, 686 fueron indígenas.

Con el Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, se contribuyó a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales. 11 SEDIF, con recurso federal otorgaron 1,067,146 despensas a 173,058 familias en desamparo en 322 municipios, de los cuales, 97 correspondieron a municipios indígenas en los que se benefició a 21,389 familias.

Para impulsar el concurso de acciones de los diferentes órdenes de gobierno y de los sectores privado y social para ofrecer servicios en comedores que atienden a población

infantil, se aplicaron las evaluaciones prácticas del Estándar de Competencia ECO334 Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social, resultando competentes 163 personas de diversas entidades federativas.

Avance de los indicadores

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados por los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F. que cumplen con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, emitidos por el Sistema Nacional DIF, en consenso con los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F.	88% (2013)	NA	88.3%	91%	80%	84%	66.82%	90%
Índice de prevención de riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes (IPRAPE).	42.11	NA	42.11	33.4	ND ^{1/}	ND ^{1/}	ND ^{1/}	40.89

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND Nota ^{1/}: Con la publicación de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se crea dentro de la estructura orgánica del Sistema Nacional DIF la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que las acciones de prevención de problemáticas que afectan a los menores se asumen como Derechos y obliga a su protección y restitución. Adicionalmente la metodología Base Cero en 2016 implicó la eliminación del programa presupuestario al cual se asociaba el indicador, razón por la cual a partir del ejercicio fiscal 2016 este indicador ya no se reporta.

Objetivo 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo considera una serie de ámbitos fundamentales para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, tales: como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, así como la igualdad y la no discriminación; por lo que es una tarea necesaria del Estado Mexicano la promoción del ejercicio pleno de sus derechos.

Para brindar la atención eficaz que demandan las personas que viven con alguna discapacidad, se requiere de acciones de salud y asistencia social que se realicen de manera coordinada y apoyada por los tres órdenes de gobierno, que permitan reducir las inequidades en la salud.

Resultados

A través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (S039), se ejecutaron 61 proyectos con los SEDIF y OSC, con los cuales se benefició a 48,178 personas con discapacidad, de las cuales 910 fueron incluidas socialmente de manera directa, es decir, que permitieron que las personas con discapacidad accedieran a sillas de ruedas, bastones y otras ayudas funcionales.

De los proyectos que fueron autorizados, se otorgaron recursos para infraestructura o equipamiento de los Centros de Rehabilitación de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Así mismo, se apoyó el equipamiento de tres Unidades Básicas de Rehabilitación en el estado de Hidalgo; tres en el Estado de México; 27 en Michoacán; siete en Oaxaca; una en Quintana Roo; 22 en San Luis Potosí; 18 en Sonora; 22 en Veracruz; 53 en Yucatán y dos en Zacatecas.

A través de los 21 Centros de Rehabilitación distribuidos en la República Mexicana, el SNDIF al 30 de noviembre de 2018, se proporcionaron 49,773 preconsultas y se brindó atención rehabilitatoria integral, obteniendo los siguientes resultados: 161,705 consultas médicas especializadas en rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, neurología, y 488,816 consultas paramédicas proporcionadas por las áreas de Psicología y Trabajo Social,

636,514 sesiones de terapias física, ocupacional y de lenguaje, la realización de 23,394 estudios de apoyo diagnóstico; la atención a 12,889 personas en el marco del programa de Estimulación Múltiple Temprana, así como la atención de 37,463 personas; en materia de prevención y detección de la discapacidad.

A través de la Red de 17 talleres de órtesis y/o prótesis con que cuenta el SNDIF, durante 2018 se fabricaron y repararon 1,977 prótesis, así como 9,227 órtesis, que permitieron beneficiar a 6,876 personas con discapacidad.

Por otra parte, se llevaron a cabo acciones de inclusión en favor de las personas con discapacidad, que se concretaron con la inclusión de 1,663 personas a la capacitación o al empleo y de 1,802 personas a la educación.

En el marco del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, al 30 de noviembre de 2018, se contó con 86 módulos a nivel nacional distribuidos en 30 entidades federativas y la Ciudad de México, a través de los cuales se otorgaron 454,655 credenciales para la para personas con discapacidad permanente, a través de la cual obtuvieron beneficios acordes a los convenios o acuerdos suscritos por las entidades federativas con las empresas.

Para la formación de Licenciados en Terapia Física (LTF) y Terapia Ocupacional (LTO) se contó con trece planteles educativos (dos en la Ciudad de México y uno en los estados de: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas). Durante el periodo enero a noviembre de 2018 se encontraban inscritos 32 alumnos en la Licenciatura de Terapia Ocupacional (LTO) y 711 alumnos en la Licenciatura de Terapia Física (LTF).

Se destaca que 123 pasantes de las LTF y LTO, realizaron su servicio social en 59 Centros de Rehabilitación ubicados en 27 entidades federativas y la Ciudad de México, lo que permitió aumentar la cobertura de atención a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.

Asimismo, a esa fecha 46 médicos se encontraban cursando la especialidad en Medicina de Rehabilitación y 12 médicos concluyeron dicha especialidad.

El SNDIF cuenta con un equipo de 114 atletas con discapacidad motora y sensorial, así como con 20 auxiliares, entrenadores y voluntarios, los cuales participan en eventos nacionales e internacionales en las siguientes disciplinas de deporte adaptado: Para Danza Deportiva, Para Powerlifting, Para Natación, Basquetbol en silla de ruedas, Para Atletismo, Para Ciclismo, Tenis sobre silla de ruedas, Para Tiro con Arco y Para Taekwondo. Gracias a la

participación competitiva del equipo representativo de Deporte Adaptado en 2018 se consiguieron un total de 69 medallas.

A fin de conocer la opinión por parte de los usuarios de los servicios de los centros públicos de rehabilitación, se aplicó una encuesta de satisfacción a las personas que asisten al servicio de consulta médica subsecuente, en los 21 Centros de Rehabilitación adscritos al SNDIF, dando como resultados la aplicación la de 11,622 encuestas a los pacientes, de los cuales 11,249 calificó como buena y muy buena la atención recibida, lo que representa un 96.7% de aprobación por parte de los pacientes encuestados.

En otro ámbito y para reforzar las acciones en favor de las personas con discapacidad, se expedieron 64 cartas de acreditación de actividades asistenciales a diversas organizaciones sociales que pretendieron ser donatarias autorizadas.

Avance de los indicadores

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva atendida con los servicios de rehabilitación en instituciones públicas y privadas de asistencia social para contribuir en su inclusión familiar y social.	18.41% (2013)	NA	31.48%	38.48%	35.81%	33.07 %	30.42%	75%
Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva beneficiada con la entrega de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales para mejorar la funcionalidad del individuo y facilitar su inclusión familiar y social. 1/	1.91% (2013)	NA	5.35%	7.71%	8.89%	9.99%	10.14%	15%
Porcentaje de población con discapacidad permanente incluida en el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad con el propósito de beneficiarlo a través de descuentos en servicio de salud, transporte y apoyos por las Instituciones Públicas y Privadas. 1/	4.88% (2013)	NA	5.73%	6.68%	7.51%	8.65%	10.11%	50%

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nota 1/: Derivado de la revisión realizada por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en febrero de 2017, se acordó que los resultados de estos indicadores se presentarán de forma acumulada sumando desde la Línea Base.

Objetivo 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades

Con el impulso a la integralidad comunitaria, se apoya la seguridad alimentaria, la promoción de la salud, el acceso a la educación, el fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria; el mejoramiento de la vivienda y de la comunidad, el desarrollo de habilidades para la gestión y desarrollo de proyectos comunitarios, para así contribuir a mejorar las condiciones de vida en localidades marginadas.

Esta labor proporciona instrumentos que permiten fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades que, aunados a una organización y participación activa, fortalece las capacidades de las comunidades, y contribuyen a mejorar su calidad de vida, así como a incrementar la capacidad productiva en beneficio de sus localidades.

Con la participación comunitaria, se generan procesos organizativos de autogestión, que atienden a la multicausalidad de la pobreza de manera corresponsable, ya que la comunidad adquiere elementos para autodiagnóstico y priorización de sus necesidades desde su propia visión.

En consecuencia, se contribuye a romper con prácticas asistencialistas, toda vez que se disminuye el círculo vicioso de la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad al permitir a los integrantes de las comunidades considerarse como agentes de cambio y progreso, y no como beneficiarios permanentes de programas sociales.

Resultados

Con el fin de fortalecer la participación comunitaria mediante el Subprograma de “Comunidad DIFerente” (SCD), se validaron 385 temas de capacitación, se impartieron 2,374 sesiones de capacitación en los SEDIF, de las cuales 1,166 (49%) estuvieron dirigidas al “Fortalecimiento de la organización” y 978 (41%) al “Acceso a recursos y servicios” y “Generación de ingresos”.

Se destaca que la operación del SCD al 30 de noviembre de 2018, se dio en 458 municipios del país, en 1,101 localidades (91% de alto y muy alto grado de marginación); se constituyeron 1,111 Grupos de

Desarrollo (GD), integrados por 21,044 personas. Los GD implementaron 4,124 proyectos comunitarios, de los cuales el 26% estuvieron relacionados con temas de seguridad alimentaria y el 27% al fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria.

Por otra parte, se realizaron visitas de seguimiento a comunidades de alta y muy alta marginación de 30 entidades federativas.

Asimismo, se llevó a cabo el XVIII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario con la presencia de 28 SEDIF, cuyo objetivo fue promover las buenas prácticas de planeación y ejecución de los Programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario de los SEDIF, para contribuir a la solución de problemáticas similares, fortaleciendo con ello la EIASA y el Modelo “Comunidad DIFerente”.

Por otra parte, en el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario (CNMAICDC) “Tlazocihualpilli”, se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

La atención a 2,234 personas sujetas de atención social con los servicios de atención psicología, servicio médico, lavandería, red de mujeres, grupo de adultos mayores, trabajo social, talleres para el autoempleo, espacios académicos, culturales y deportivos. Asimismo, se dio información y/o canalización a otras áreas o dependencias a 1,266 personas de las colonias aledañas al Centro en el módulo o ventanilla de atención al público y , se llevaron a cabo los eventos de “Encuentro de mujeres”, “Día del adulto mayor”, “Jornada de salud” y el “45 Aniversario del Centro de Desarrollo “Tlazocihualpilli”.

Por otra parte, a través del Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), se revisaron y autorizaron 31 Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA), a través de los cuales se realizó la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de 1,232 espacios alimentarios, con la participación de los SEDIF y DIF-CDMX, que beneficiaron a 124,242 personas.

Los proyectos autorizados contribuyeron a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, usando la perspectiva de Desarrollo Comunitario, a fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del SEDIF.

Avance del indicador

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de grupos de desarrollo que han implementado proyectos en localidades de alta y muy alta marginación	63% (2013)	NA	80%	82.65%	86.6%	98.6%	80.10%	68%

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad

En el país existen desigualdades que han provocado una marcada inequidad en la sociedad, la población más afectada son las familias, menores de edad sin cuidados parentales y adultos mayores en situación de desamparo.

Los servicios de asistencia social que la Federación y los estados otorgan a esos grupos de población, se llevan a cabo en Centros Asistenciales tales como: casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio tiempo, que son espacios en los que se proporciona asistencia integral a la población, que comprende alimentos, atención médica, psicológica y de trabajo social, así como actividades culturales, recreativas y sociales, para fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en estado de abandono o requieren permanecer temporalmente en esos sitios por diversas circunstancias ya que carecen de un lugar de resguardo.

Resultados

Al 30 de noviembre de 2018, se brindó atención integral a las y los adultos mayores mediante 1,131,323 acciones de atención médica, gericultura, psicología, terapia ocupacional, de trabajo social, acciones recreativas y culturales, así como de alimentación, entre otras, en favor de 343 personas adultas mayores en promedio, en la modalidad de residentes.

Mediante la ejecución de 13 proyectos apoyados a través del Subprograma Financiamiento de Proyectos del Programa de Apoyos para las Personas en Estado de Necesidad (S272), se benefició a 18,414 personas.

De los 13 proyectos aprobados, distribuidos en las entidades de la República Mexicana, diez fueron ejecutados por los SEDIF y SMDIF y tres por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asimismo, a través del Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad, se otorgaron en total 4,482 apoyos, de los cuales 253 fueron apoyos directos en especie, dentro de los que destacaron: pasajes foráneos, medicamentos, auxiliares auditivos, sillas de ruedas, prótesis externas y equipo de ventilación mecánica.

También se otorgaron 757 apoyos directos económicos temporales y 3,472 apoyos de acogimiento residencial temporal, beneficiando con este último apoyo a 316

personas en promedio mensual, que fueron asistidas en Instituciones con convenio de concertación.

Los tres tipos de apoyo mencionados beneficiaron de manera indirecta a un total de 12,767 personas que conforman las familias de los beneficiarios.

Por otra parte, el SNDIF a través de los siete Campamentos Recreativos con que cuenta al interior de la República, proporcionó actividades recreativas a grupos que por sus condiciones de vulnerabilidad y/o marginalidad, no tienen acceso a lugares de esparcimiento y socialización en donde desarrollarse favorablemente.

En este rubro se atendió a 24,430 personas, entre ellas niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y personas adultas; personal responsable y consejeros de grupo, otorgándose a 5,636 acciones de esparcimiento.

Avance del indicador

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Cobertura de atención de instituciones públicas que solicitan asesoría para el desarrollo de su modelo de intervención en asistencia social, para atender a población en desamparo.	0	NA	100%	100%	56.5%	69.2%	37.14%	40%

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social

En materia de asistencia social, la profesionalización es el proceso dirigido para el desarrollo metodológico y estructurado de las personas y los servicios especializados, con el fin de lograr un desempeño óptimo, eficiente y de alta calidad en la ejecución de los proyectos o programas.

La realización de estas tareas se articula en 5 líneas generales de acción: desarrollo de competencias, gestión para la normalización y verificación de la asistencia social, capacitación y desarrollo, modelos de intervención e información y documentación.

Con base en el diagnóstico de necesidades de profesionalización, se ha llevado a cabo en las entidades federativas, a través de los SEDIF, la capacitación en la modalidad presencial.

La necesidad de contar con un mayor número de personal profesionalizado para la atención de servicios de asistencia social, requiere ampliar tanto la oferta de cursos como la cobertura e impacto de los mismos y generar el impulso de la capacitación a distancia, coordinada desde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

A esas acciones, se suma la creación, revisión y actualización de estándares de competencia y Normas de Asistencia Social nacionales e internacionales.

Resultados

El Campus Virtual DIF es el sistema que facilita la teleenseñanza, videoconferencia y reuniones multipunto, cuyo propósito es facilitar los procesos de formación y capacitación en las entidades federativas, fundamentalmente en los SMDIF, dando como resultado la apertura de 100 grupos en línea para el personal de los SEDIF y SMDIF, de los cuales resultaron 7,756 personas acreditadas.

Mediante el Sistema de Videoconferencia se facilitaron los procesos de formación, capacitación, certificación y evaluación, permitiendo interactuar de manera constante en temas de asistencia social. De este modo, se llevaron a cabo 207 sesiones de videoconferencia en las que participaron 3,683 personas y se tuvieron 17,500 visitas al videocenter.

En materia de Estándares de Competencia de Asistencia Social, se logró al 30 de noviembre de 2018:

- La capacitación de 13,565 personas en Estándares de Competencia de Asistencia Social.
- 1,779 registros de Procesos de Evaluación en Estándares de Competencia de Asistencia Social.
- 950 certificados de las personas que resultaron competentes de los procesos de evaluación realizados.

Por otra parte, se realizó la capacitación/alineación en el estándar de competencia EC0085 "Prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicanas al español y viceversa", organizado y coordinado por la Sede de Evaluación del estado de San Luis Potosí. Los procesos de capacitación y evaluación lograron que 18 personas obtuvieran sus certificados de competencia en dicho estándar.

En conjunto con la Red CAS de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPFNNA), se realizaron las primeras Alineaciones en los estándares de competencia de reciente publicación: EC0934 "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social" y EC0963 "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad en Establecimientos de Asistencia Social". Asimismo, se realizaron evaluaciones cruzadas mediante triada para la certificación de personas de la Red de la PFPNNA, con el objetivo de acreditar evaluadores.

Con el fin de evaluar los procesos de capacitación y evaluación de certificación que realizan las Sedes de Evaluación de los Sistemas Estatales DIF, se realizaron 20 procesos de auditoría (evaluaciones) a las Sedes de Morelos, Campeche, Chihuahua, Tabasco, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Yucatán, Veracruz, Sonora, Jalisco, San Luis Potosí, Chiapas, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Zacatecas, Tamaulipas, Baja California Sur y Tlaxcala.

Como parte de las actividades del Comité de Gestión por Competencias de Asistencia Social, se autorizaron 21 Soluciones de Evaluación para el uso de Estándares de Competencia de Asistencia Social de reciente publicación de Estándares de Competencia a través del CONOCER:

De igual manera, se coordinaron cuatro reuniones del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) revisó la NOM-031 "Prestación de servicios de asistencia social a adultos y

adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad" y obtuvo el anteproyecto de la norma antes de tiempo.

En el marco de la Certificación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, y en cumplimiento con el Plan de trabajo 2018, se coordinó e implementó en todas las direcciones generales del SNDIF la estrategia: "30 minutos de retroalimentación: Igualdad Laboral, No Discriminación e Inclusión". Se sistematizaron los comentarios y conclusiones del primer ejercicio, en el que participaron aproximadamente 1,400 trabajadoras y trabajadores del SNDIF.

Con motivo de las operaciones del Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social (SNIMAS) En el periodo se recibieron 128 plantillas de carga, correspondientes al cierre del año 2017, a su vez, en el 2018 se tiene el 100% de cumplimiento por parte de los 32 Sistemas Estatales DIF.

En cuanto a la ampliación del registro de instituciones de Asistencia Social en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS), se han emitido 4,173 constancias, de las cuales 2,176 corresponden a instituciones públicas y 1,997 a instituciones privadas.

Se renovaron 73 convenios de préstamo interbibliotecario con diversas universidades, instituciones gubernamentales, institutos, centros de documentación, facultades y centros de investigación y se atendieron 5,802 ingresos 21,820 sesiones de consulta 2,009 búsquedas con descarga de texto completo, 1,524 con descarga de resumen y 54 búsquedas en otras ligas en las bases de datos EBSCO.

Se impartieron tres cursos en línea "Inducción al desarrollo de modelos de intervención en asistencia social", con un registro de inicio de 457 participantes. Su objetivo fue la comprensión del proceso de modelaje de una intervención asistencial para contar con elementos que permitan estimar la pertinencia y viabilidad de modelar la práctica. Participaron, personal de los SEDIF y SMDIF e Instituciones privadas.

Para la promoción de modelos de intervención, se realizó la Guía Metodológica para la Estructuración de Modelos de Intervención en Asistencia Social, dirigida a todos los actores dedicados a la asistencia social.

Avance de los indicadores

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje del personal capacitado que brinda servicios de asistencia social en temas de asistencia social alimentaria, infancia y vejez, de acuerdo con el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) y el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS) 1/	ND	NA	ND	ND	ND	ND	ND	50%
Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia relacionados con la prestación de servicios para el cuidado, atención y desarrollo integral de niñas y niños de 40 días a 3 años 11 meses. 1/	ND	NA	ND	ND	ND	ND	ND	50%
Modelos de intervención en Asistencia Social desarrollados por instituciones públicas y privadas con la asesoría del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	60% (2013)	NA	57.10%	83%	92%	55.5%	100%	90%

- ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nota: 1/ Dado que el indicador está en función de la información que se concentra en el Registro Nacional de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (RENCAI) relativa a personal y certificación de competencias que está en proceso, no se cuenta con información para reportar.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Nombre del Objetivo.		1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.					
Nombre del indicador		1.1 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el Sistema Nacional DIF y los sectores público, privado y social.					
Fuente de información o medio de verificación		Matrices de Indicadores para Resultados de los programas sujetos a reglas de operación a cargo del SNDIF.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
año 2014							
3%	NA	3%	-29%	12	-84.48	-28.04	10%
Método de cálculo			Unidad de Medida				Frecuencia de medición
$\left(\frac{\text{Número de personas beneficiadas por programas con ROP del SNDIF en los que participan SEDIF y SMDIF y OSC en el año } n}{\text{Número de personas beneficiadas por programas con ROP en los que participan SEDIF, SMDIF y OSC en el año } n-1} - 1 \right) \times 100$			Porcentaje				Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Número de personas beneficiadas por programas con ROP del SNDIF en los que participan SEDIF y SMDIF y OSC en el año n			218,246				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
(Número de personas beneficiadas por programas con ROP en los que participan SEDIF, SMDIF y OSC en el año n-1)-1			303,304				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del Objetivo.		2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.					
Nombre del indicador		2.1 Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados por los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F. que cumplen con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, emitidos por el Sistema Nacional DIF, en consenso con los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F.					
Fuente de información o medio de verificación		Sistemas Estatales DIF (Proyecto Estatal Anual e Informe de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual) Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
año 2013	NA	88.3%	91%	80%	84%	66.82%	90%
Método de cálculo		Unidad de Medida					Frecuencia de medición
((Número de menús de desayunos escolares que cumplen con los Criterios de Calidad Nutricia + número de dotaciones de los programas alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia)/(Total de menús de desayunos escolares + número total de dotaciones de los programas alimentarios))x100		Porcentaje					Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Número de menús de desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia		346					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
Número de dotaciones de los programas alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia		222					
Nombre de la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2018					
Número total de menús de desayunos escolares		518					
Nombre de la variable 4		Valor observado de la variable 4 en 2018					
Número total de dotaciones de los programas alimentarios		332					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del Objetivo.								2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.
Nombre del indicador								2.2 Índice de prevención de riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes (IPRAPE).
Fuente de información o medio de verificación								<p>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007 y 2009, Módulo de Trabajo Infantil http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/default.aspx</p> <p>Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, 2009 http://www.conapo.gob.mx/encuesta/Enadid2009/Index.html</p> <p>Instituto Nacional de Migración, Boletín Estadístico Anual (2002-2010); Registros administrativos SNDIF http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_01</p> <p>Encuesta Nacional de Adicciones 2008 Ver: http://www.insp.mx/encuesta-nacionalde-adicciones-2008.html</p> <p>IFE. 2000. Consulta Infantil y Juvenil Ver: Secretaría de Salud. Informe Nacional sobre Violencia y Salud. México; DF. SSA. 2006 http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicación&id_article=253</p>
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador								ND
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018	
año 2013								
42.11	NA	42.11	33.4	ND	ND	ND	40.89	
Método de cálculo			Unidad de Medida				Frecuencia de medición	
$IPRAPE = \frac{\sum \beta_{2016} - \beta_{2014} }{\beta_{2014} / 6}$ $IPRAPE = \frac{ \alpha + \gamma + \delta + \epsilon + \eta + \mu }{6}$ <p>Donde α es igual a $TpOTi_{2016} - TpOTi_{2014}$ $TpOTi_{2014}$ γ es igual a $PmE_{2016} - PmE_{2014}$ PmE_{2014} δ es igual a $PmMrA_{2014} - PmMrA_{2014}$ $PmMrA_{2014}$ ϵ es igual a $PmSCi_{2016} - PmSCi_{2014}$ $PmSCi_{2014}$ η es igual a $PaNf_{2016} - PaNf_{2014}$ $PaNf_{2014}$ μ es igual a $PmTv_{2016} - PmTv_{2014}$ $PmTv_{2014}$</p> <p>Los seis componentes se refieren a: $TpOTi$: Tasa de población ocupada de 5 a 13 años PmE: Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años</p>			Porcentaje				Anual	

que alguna vez han estado embarazadas PmMrA: Porcentaje de menores migrantes no acompañados que recibieron atención por parte del sistema DIF PmSCi: Porcentaje de menores en situación de calle que han sido reintegrados		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018	
	ND	
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018	
	ND	

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- **Nota:** Con la publicación de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se crea dentro de la estructura orgánica del Sistema Nacional DIF la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que las acciones de prevención de problemáticas que afectan a los menores se asumen como Derechos y obliga a su protección y restitución. Adicionalmente la metodología Base Cero en 2016 implicó la eliminación del programa presupuestario al cual se asociaba el indicador, razón por la cual a partir del ejercicio fiscal 2016 este indicador ya no se reporta.

Nombre del Objetivo:		3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país						
Nombre del indicador		3.1 Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva atendida con los servicios de rehabilitación en Instituciones públicas y privadas de asistencia social para contribuir en su inclusión familiar y social.						
Fuente de información o medio de verificación		Censo INEGI 2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050; Sistema Nacional de Información en Salud: SINAIS; SEDIF y SMDIF; CONADIS; Cons. Nal. para la Prevención de Riesgos Sanitarios; e Instituciones Integrantes del sector salud.						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/						
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018	
año 2013	18.41%	NA	31.48%	38.48%	35.81%	33.07%	30.42%	75%
Método de cálculo		Unidad de Medida					Frecuencia de medición	
(Número de personas con discapacidad que lograron su inclusión familiar y social / Número de personas con discapacidad atendidas en los servicios de rehabilitación de instituciones públicas y privadas) * 100		Porcentaje					Anual	
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018						
Número de personas con discapacidad que lograron su inclusión familiar y social		1,377,409						
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018						
Número de personas con discapacidad atendidas en los servicios de rehabilitación de instituciones públicas y privadas		4,527,784						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del Objetivo:		3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.					
Nombre del indicador		3.2 Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva beneficiada con la entrega de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales para mejorar la funcionalidad del individuo y facilitar su inclusión familiar y social.					
Fuente de información o medio de verificación		Censo INEGI 2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050; Sistema Nacional de Información en Salud: SINAIS; Sistema Estatal y Municipal DIF; Cons Nal para el Des y la Inclusión de las Personas con Discapacidad e Inst. Integrantes del sector salud.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucion_al/					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
año 2013	NA	5.35%	7.71%	8.89%	9.99%	10.14%	15%
Método de cálculo		Unidad de Medida					Frecuencia de medición
(Número de personas con discapacidad que mejoraron su funcionalidad con el uso de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales otorgadas por instituciones públicas y privadas / Total de personas con discapacidad que recibieron una prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales) * 100		Porcentaje					Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Número de personas con discapacidad que mejoraron su funcionalidad con el uso de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales otorgadas por instituciones públicas y privadas		459,490					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
Total de personas con discapacidad que recibieron una prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales		4,527,784					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nota: Derivado de la revisión realizada por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en febrero de 2017, se acordó que los resultados de este indicador se presentarán de forma acumulada sumando desde la Línea Base.

Nombre del Objetivo:		3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.					
Nombre del indicador		3.3 Porcentaje de población con discapacidad permanente incluida en el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad con el propósito de beneficiarlo a través de descuentos en servicio de salud, transporte y apoyos por las Instituciones Públicas y Privadas.					
Fuente de información o medio de verificación		Censo INEGI 2010; SEDIF y SMDIF mediante el Sistema de Información del Programa de Credencial Nacional de Personas con Discapacidad.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
año 2013	NA	5.73%	6.68%	7.51%	8.65%	10.11%	50%
Método de cálculo		Unidad de Medida					Frecuencia de medición
(Número de personas con discapacidad permanente a quienes se les otorgó credencial / Total de personas con discapacidad) * 100		Porcentaje					Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Número de personas con discapacidad permanente a quienes se les otorgó credencial		458,002					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
Total de personas con discapacidad		4,527,784					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nota: Derivado de la revisión realizada por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en febrero de 2017, se acordó que los resultados de este indicador se presentarán de forma acumulada sumando desde la Línea Base.

Nombre del objetivo:		4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades.					
Nombre del indicador		4.1 Porcentaje de grupos de desarrollo que han implementado proyectos en localidades de alta y muy alta marginación.					
Fuente de información o medio de verificación		Informes cuantitativos enviados por los SEDIF, los cuales contienen el total de números de grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_insti_tucional/					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
año 2013	NA	80%	82.65%	86.6%	98.6%	80.10%	68%
Método de cálculo		Unidad de Medida					Frecuencia de medición
(Número de grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados / Número de grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación)x100		Porcentaje					Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados		890					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
Grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación		1,111					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del Objetivo:		5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.					
Nombre del indicador		5.1 Cobertura de atención de instituciones públicas que solicitan asesoría para el desarrollo de su modelo de intervención en asistencia social, para atender a población en desamparo.					
Fuente de información o medio de verificación		Informe anual de metas de la DGPAS. Sistema de Información en Asistencia Social.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
año 2014							
0	NA	100%	100%	56.5%	69.2%	37.14%	40%
Método de cálculo			Unidad de Medida				Frecuencia de medición
(Número de instituciones públicas de asistencia social asesoradas para el desarrollo de su modelo en el periodo t / Número de instituciones públicas de asistencia social que solicitaron asesoría en las instituciones públicas para el desarrollo de su modelo en el periodo t)x100			Porcentaje				Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Número de instituciones públicas de asistencia social asesoradas para el desarrollo de su modelo en el periodo t			13				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Número de instituciones públicas de asistencia social que solicitaron asesoría en las instituciones públicas para el desarrollo de su modelo en el periodo t			35				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del objetivo:		6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.					
Nombre del indicador		6.1 Porcentaje del personal capacitado que brinda servicios de asistencia social en temas de asistencia social alimentaria, infancia y vejez, de acuerdo con el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) y el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS).					
Fuente de información o medio de verificación		ND					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
año N							
ND	NA	ND	ND	ND	ND	ND	50%
Método de cálculo			Unidad de Medida				Frecuencia de medición
(Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social capacitados en temas de asistencia social alimentaria, infancia o vejez de instituciones registradas en el RENCAI y/o DNIAS en el año t / Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social alimentaria, o atienden a niñas y niños o adultos en las instituciones registradas en el RECAI y /o en el DNIAS en el año t)* 100			Porcentaje				Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social capacitados en temas de asistencia social alimentaria, infancia o vejez de instituciones registradas en el RENCAI y/o DNAIS en el año t			ND				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social alimentaria, o atienden a niñas y niños o adultos en las instituciones registradas en el RECAI y /o en el DNAIS en el año t			ND				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- **Nota:** Dado que el indicador está en función de la información que se concentra en el Registro nacional de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (RENCAI) relativa al personal y certificación de competencias que está en proceso, no se cuenta con información para reportar.

Nombre del Objetivo:		6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.					
Nombre del indicador		6.2 Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia relacionados con la prestación de servicios para el cuidado, atención y desarrollo integral de niñas y niños de 40 días a 3 años 11 meses.					
Fuente de información o medio de verificación		ND					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
año 2013	ND	ND	ND	ND	ND	ND	50%
Método de cálculo		Unidad de Medida					Frecuencia de medición
Número de personas certificadas en los Estándares de Competencias EC0014, EC0334, EC0335 y EC0435 en el periodo t / número de personas identificadas en el RENCAI que realizan las funciones referidas en los Estándares de Competencia en el periodo t) * 100		Porcentaje					Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Número de personas certificadas en los Estándares de Competencias EC0014, EC0334, EC0335 y EC0435 en el periodo t		ND					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
Número de personas identificadas en el RENCAI que realizan las funciones referidas en los Estándares de Competencia en el periodo t		ND					

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- **Nota:** Dado que el indicador está en función de la información que se concentra en el Registro nacional de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (RENCAI) relativa al personal y certificación de competencias que está en proceso, no se cuenta con información para reportar.

Nombre del Objetivo:		6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.					
Nombre del indicador		6.3 Modelos de intervención en Asistencia Social desarrollados por instituciones públicas y privadas con la asesoría del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.					
Fuente de información o medio de verificación		Informe anual de metas de la DGPAS, Sistema de Información en Asistencia Social.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
año 2013	NA	57.10%	83%	92%	55.5%	100%	90%
Método de cálculo			Unidad de Medida				Frecuencia de medición
(Número de modelos de intervención en asistencia social desarrollados por instituciones públicas y privadas con asesoría del SNDIF en el periodo t / Número de instituciones públicas y privadas de asistencia social que recibieron asesoría del SNDIF para el desarrollo de un modelo en el periodo t) * 100			Porcentaje				Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Número de modelos de intervención en asistencia social desarrollados por instituciones públicas y privadas con asesoría del SNDIF en el periodo t			2				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Número de instituciones públicas y privadas de asistencia social que recibieron asesoría del SNDIF para el desarrollo de un modelo en el periodo t			2				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

GLOSARIO

Acciones de Prevención: El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas sociales relevantes realizados por las instancias ejecutoras.

Adolescente: La persona que se ubica entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos.

Asistencia Social: El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Ayuda Funcional: Los instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían realizar o requieran de un mayor esfuerzo, entre otras: lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, zapatos ortopédicos, andaderas, muletas, bastones y bastones blancos para personas ciegas

Buen Trato: Forma de convivencia que garantiza, protege y permite el goce y disfrute pleno de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y promueve relaciones humanas basadas en el reconocimiento y el respeto mutuo al otro.

Centros Asistenciales: Son casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio día, en los que se proporciona asistencia integral a personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

Cuidados parentales: Trato que los padres ofrecen a sus hijos, y que se manifiesta en los comportamientos de protección, cuidado y sustento, orientados a satisfacer las necesidades de sus hijos, especialmente en las primeras etapas del desarrollo.

Criterios de Calidad Nutricia: Establecen las bases para la integración de los apoyos distribuidos a la población beneficiaria de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Su intención es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país sirvan para promover una alimentación correcta. Se sustentan en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria.

Discapacidad: Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Grupo de Desarrollo: Es el núcleo organizado de una Comunidad constituido en la asamblea, conformado sin distinción de sexo, rango social y orientación sexual, por habitantes de una Localidad que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente a favor del desarrollo de la misma.

Órtesis: Apoyo u otro dispositivo externo (aparato) aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Su diferencia respecto a las prótesis estriba en que no sustituyen un órgano o miembro con incapacidad física.

Personas con Discapacidad: Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Prevención: La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.

Prótesis: Extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que falta por diversas razones.

Rehabilitación: El proceso de duración limitada con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CDN: Convención de los Derechos del Niño.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

CREE: Centros de Rehabilitación en Educación Especializada.

CRI: Centros de Rehabilitación Integral.

DIF-CDMX: Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INM: Instituto Nacional de Migración.

LGPDNNA: Ley General de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

NNA: Niñas, niños y adolescentes

NOM: Norma Oficial Mexicana.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OSC: Organización de la Sociedad Civil.

PPFNNA: Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PONAS: Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.